

FUNDACIÓN
Libertad

INVECQ
Consultora Económica



LITIO EN ARGENTINA:

Cómo atraer buenas inversiones
para un mejor futuro



Resumen ejecutivo

El litio representa una oportunidad estratégica para Argentina, con importantes implicaciones para su desarrollo económico a corto y largo plazo. Este informe evalúa el **panorama de inversiones** en el sector a partir **de investigación de campo en Catamarca, Salta y Jujuy, y testimonios de empresarios y funcionarios**. El análisis identifica **desafíos regulatorios y de infraestructura** que impactan la calidad de las inversiones y explora cómo las políticas y regulaciones pueden fomentar inversiones de alto valor agregado, diferenciando **entre capital constructivo y capital corrosivo**.

A modo de contribución, **este informe propone un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el marco legal y la gobernanza del sector del litio en Argentina**. Entre ellas:

- la modernización del régimen fiscal y aduanero;
- la coordinación de políticas entre Nación y provincias a través de una “Mesa del Litio”;
- la formalización de criterios para la participación estatal provincial;
- la incorporación de estándares internacionales de transparencia;
- desarrollo de una estrategia para atraer inversión responsable;
- la financiación de infraestructura minera mediante esquemas público-privado; y
- el fomento del desarrollo de proveedores tanto nacionales como encadenamientos productivos.

Finalmente, los testimonios también aportan una dimensión operativa: el desafío no se agota en la extracción, sino que incluye **proveedores, capacidades locales y estándares**. Desde el eslabón industrial se destaca que las exigencias de empleo local chocan con déficits de perfiles calificados, lo que obliga a invertir en capacitación y programas de capacitación aplicada para cubrir oficios críticos. En paralelo, desde la experiencia provincial se enfatiza que la licencia social y el desarrollo de proveedores locales son condiciones necesarias para la continuidad de los proyectos. Y, en el plano internacional, se remarca que los compradores y mercados demandan cada vez más trazabilidad y certificaciones ambientales y sociales exigentes (por ejemplo, la certificación IRMA -Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable- requerida en contratos de provisión), lo que vuelve central alinear el sector con estándares globales si se busca atraer “buenas inversiones”.

La oportunidad y el desafío argentino ante la “fiebre del litio”

El litio (Li) ha emergido como un **recurso estratégico a nivel global debido a su papel central en la transición energética y el desarrollo de tecnologías sustentables**. Su demanda ha crecido exponencialmente en los últimos años, impulsada por su uso en **baterías de iones de litio**, esenciales para vehículos eléctricos, dispositivos electrónicos y sistemas de almacenamiento de energía renovable. En 2022, el 83% del litio producido a nivel mundial se destinó a la fabricación de baterías, con la electromovilidad representando el 65% de la demanda total.

La transición energética global ha catapultado al litio como un recurso crítico. **Argentina, con sus extensas reservas dentro del "Triángulo del Litio", podría convertirse en un actor protagónico**. Sin embargo, el mero hecho de **poseer el recurso no garantiza el desarrollo**. Un marco regulatorio ambiguo y deficiencias de infraestructura pueden atraer inversiones que, aunque generen beneficios iniciales, terminan erosionando el potencial a largo plazo del sector.

En este contexto, la oportunidad argentina también depende de **cómo se inserta en los mercados y estándares que están definiendo la transición energética**. Desde el plano de mercados, se identifica a Asia —y en particular India y el sudeste asiático— como destinos “naturales” por su ritmo de crecimiento, lo que refuerza la necesidad de una estrategia exportadora e infraestructura logística consistente con esa demanda.

Al mismo tiempo, el ciclo del litio impone volatilidad y, con ello, mayor exigencia de planificación e institucionalidad: cuando el precio cambia, la inversión se acelera o se frena, y la calidad del marco regulatorio se vuelve un diferencial para sostener proyectos en el tiempo. Por último, la “fiebre del litio” ya no se juega solo en volumen, sino en reputación y acceso a cadenas globales: las exigencias de certificación en abastecimiento responsable y producción ética — impulsadas por compradores finales — empujan a adoptar estándares internacionales como condición para competir.

Este análisis tiene como propósito describir la **situación actual de las inversiones en el sector del litio en Argentina y analizar los desafíos relacionados con el tipo de capital implicado**, con el fin de contribuir a una discusión informada sobre cómo se regulan estas inversiones en el país.

El sector litífero argentino: un capital que “crece a los apurones”

Argentina, junto con Bolivia y Chile, forma parte del **Triángulo del Litio, una región que alberga entre el 56% y el 68% de los recursos mundiales de este mineral**. Según la U.S. Geological Survey 2024, los recursos globales de litio ascienden a 559 millones de toneladas de carbonato de litio equivalente (LCE), de los cuales **Bolivia posee el 22%, Argentina el 21% y Chile el 10,5%**.

La producción de litio en Argentina está en crecimiento, aunque aún por debajo de líderes como Australia (47%), Chile (24%) y China (17%). Según cifras de 2023, estos tres actores dominan el mercado del litio, y recién Argentina aparece en la cuarta posición como productor global con apenas un 5,2%.

Unas **40 empresas**, tanto de origen extranjero (Canadá, Australia, China, Reino Unido, Francia, Estados Unidos y Corea del Sur) como nacionales, **operan en el país con proyectos en distintas etapas** (prospección, exploración, producción).

Cabe mencionar que del total, sólo 8 empresas son nacionales y tan solo una (YPF) es de propiedad estatal. Si bien la mayor parte de la explotación de litio está en manos privadas, varias provincias han creado empresas estatales mineras con el objetivo de incrementar su participación en la renta generada por el recurso. Jujuy Energía y Minería. Sociedad Del Estado (JEMSE) en Jujuy, Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN) en Catamarca y Recursos Energéticos y Mineros de Salta SA (REMSa), entre otras.

Si bien **en Argentina existen 50 proyectos de litio** en distintas fases de desarrollo, 5 de ellos están en la instancia de construcción de la infraestructura para la extracción y su procesamiento, mientras que solo **4 actualmente producen y comercializan**.

Este contraste entre la cantidad de proyectos en cartera y los pocos que efectivamente alcanzan producción ayuda a explicar por qué el sector “crece a los apurones”: los ciclos internacionales de precios tienden a acelerar o frenar decisiones de inversión, y la puesta a punto de plantas nuevas suele demandar más tiempo del previsto, afectando el ritmo de escalamiento (“ramp-up”). En la práctica, este comportamiento también se transmite a la cadena de proveedores: hay picos de demanda en fases de construcción y ajustes posteriores cuando se reprograman expansiones o se prioriza la estabilización operativa.

El panorama del litio en Argentina, ejemplificado por estos cuatro proyectos en etapa de comercialización, revela una notable **diversificación en términos de origen del capital, estrategias de extracción y ubicación geográfica**. La presencia de **empresas de renombre global, como Río Tinto, así como la participación de firmas chinas y norteamericanas, demuestran el atractivo del litio argentino**. Sin embargo, la heterogeneidad también subraya la necesidad de un marco regulatorio robusto que garantice la transparencia y evite prácticas que erosionen el valor del recurso para el país.

La coexistencia de métodos tradicionales de evaporación solar con la innovadora técnica de extracción directa, como en el **proyecto Centenario-Ratones**, señala la búsqueda de eficiencia y sostenibilidad en la producción. Este proyecto, operado por la empresa francesa Eramet en la provincia de Salta, representa una inversión de aproximadamente **USD 595 millones** y tiene una capacidad estimada de producción de **24.000 toneladas anuales de carbonato de litio equivalente (LCE)**. No obstante, la evaluación del impacto ambiental de cada tecnología es una asignatura pendiente a los fines de verificar el cumplimiento con los estándares internacionales.

La adquisición del **proyecto Fénix por Río Tinto**, que ya destinó **más de USD 110 millones** al desarrollo inicial y proyecta una expansión que podría llevar la capacidad productiva a **60.000 toneladas anuales de LCE para 2030**, así como las **asociaciones estratégicas en Cauchari-Olaroz**, —que implicaron una inversión de **USD 741 millones** y tienen una capacidad estimada de producción de **40.000 toneladas anuales**— reflejan la importancia de establecer relaciones de largo plazo con empresas de trayectoria comprobada.

Por su parte, el proyecto Olaroz —ubicado en la provincia de Jujuy y operado por Río Tinto Group junto a Toyota Tsusho y con participación de la empresa estatal JEMSE— fue uno de los primeros en entrar en operación comercial en el país. Demandó una inversión estimada de **USD 229 millones** y cuenta con una capacidad productiva actual cercana a las **17.500 toneladas anuales de LCE**, con planes de ampliación en curso.

A su vez, el continuo crecimiento de la producción de estos proyectos, sumado a los planes de expansión en curso, consolidan a Argentina como un actor relevante en el mercado global del litio, aunque no exento de desafíos que requieren una gestión proactiva para maximizar los beneficios económicos y sociales.

¿Por qué el “oro blanco” permanece en una zona gris?

El marco legal que regula al litio en Argentina se basa en normativas generales de la minería, como el Código de Minería y la Ley de Inversiones Mineras. Conforme pudo comprobar el equipo de la **Fundación Libertad** en conjunto con la **Consultora Económica Invecq** a través de un trabajo de campo entre el segundo semestre de 2024 y primeros meses de 2025, **este marco deja al descubierto algunos vacíos regulatorios** que requieren de su debida atención para comprender el potencial del litio en la Argentina y sus autolimitaciones.

La **ausencia de una legislación específica** para el litio representa una **limitación estructural: impide diseñar mecanismos regulatorios que promuevan valor agregado local, encadenamientos productivos y una gobernanza más eficaz de las rentas generadas por el recurso.**

Además, **la administración del litio queda mayoritariamente en manos de las provincias**, lo cual ha derivado en un esquema fragmentado y poco coordinado. **La discrecionalidad provincial** en materia de regalías, fideicomisos y licencias crea asimetrías entre jurisdicciones que, en algunos casos, dificultan la planificación de inversiones a largo plazo. Por ejemplo, la provincia de Jujuy aplica la Ley N.º 5.789, que obliga a las empresas a incorporar a la estatal JEMSE como socia con al menos un 8,5% de participación en los proyectos de litio.

Si bien este tipo de políticas busca capturar una mayor renta para la provincia, también evidencia la falta de criterios homogéneos a nivel nacional. En ese contexto, la creación de la **Mesa del Litio**, integrada por Jujuy, Catamarca y Salta, ha intentado armonizar regulaciones e impulsar una estrategia común, aunque su alcance sigue siendo limitado y no sustituye la ausencia de un enfoque federal coordinado.

Otro punto crítico es el **régimen de precios de transferencia**. La normativa actual presenta deficiencias en el control de las operaciones entre empresas vinculadas, lo cual genera un entorno propicio para la **subfacturación de exportaciones**. Este problema es sistémico: en el caso del litio, los precios de referencia establecidos por la Dirección General de Aduanas han mostrado brechas alarmantes respecto a los valores de mercado (por ejemplo, USD 11,35/kg en 2024 frente a USD 53/kg en 2022). Si bien esta brecha evidencia una gestión deficiente de los precios de referencia, es el incentivo principal para maniobras de subdeclaración que erosionan la capacidad estatal para capturar la renta minera.

Un ejemplo paradigmático de estas debilidades en la fiscalización es el de la empresa **Livent**

(Minera del Altiplano), que ha enfrentado procesos judiciales por la **presunta subdeclaración de exportaciones**. En este caso, la triangulación de operaciones con firmas vinculadas en el exterior permitió declarar valores de venta sustancialmente menores a los precios de mercado, lo que motivó reclamos millonarios por parte de la Dirección General de Aduanas en concepto de derechos de exportación e impuestos omitidos. Esta situación confirma que la falta de parámetros de valoración robustos y actualizados no es solo una deficiencia técnica, sino un factor crítico que facilita la fuga de renta minera y erosiona la transparencia del sector.

A esto se suma una dificultad adicional: a diferencia de otros minerales con cotización transparente, el litio todavía no opera plenamente como un “commodity” con un precio de referencia único y estable. En la práctica, los valores se pactan mediante contratos y pueden variar según la calidad del producto, las condiciones de entrega y los plazos acordados. Esta característica vuelve más compleja la fijación de “precios testigo” y refuerza la necesidad de metodologías de valoración más robustas y comparables internacionalmente, para que el control fiscal y aduanero no dependa de parámetros discrecionales o rezagados frente al mercado.

Estas debilidades regulatorias también afectan la calidad del capital que llega al país. Sin un marco específico, adecuado y homogéneo, se debilita la previsibilidad que necesitan los proyectos de largo plazo, y se pierde la oportunidad de orientar el desarrollo hacia una minería con estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. En ese marco, la previsibilidad y la transparencia no son solo “buenas prácticas”: funcionan como un filtro que favorece inversiones de largo plazo y desalienta estrategias de corto plazo que tienden a capturar rentas sin dejar capacidades instaladas.

Este conjunto de factores —vacíos normativos, fragmentación institucional y debilidades en los mecanismos de fiscalización— contribuye a que el litio argentino opere en una “zona gris”, donde el país no termina de consolidar una estrategia que le permita posicionarse como proveedor confiable y competitivo a escala global. Superar esta situación requiere repensar el marco regulatorio, no necesariamente sumando más regulaciones, sino adaptando las existentes para reflejar la especificidad del recurso y las nuevas dinámicas del mercado global del litio.

Convergencias y tensiones en el panorama del litio argentino

Las **entrevistas realizadas a figuras clave del sector del litio en Argentina** revelan un panorama rico en perspectivas, donde convergen ciertas visiones fundamentales, pero también emergen tensiones que delimitan los desafíos del futuro.

Un punto de encuentro clave es la importancia de la estabilidad regulatoria. **Miguel Mitre, presidente de Ligreen S.A.** (en el Salar de Jama, Jujuy) lo expresa claramente: "**La posición general siempre ha sido que la minería necesita grandes inversiones, por lo que no se la debe obstaculizar con regulaciones excesivas.**"

Santiago Dondo, Director Regional de La Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) de la región de América Latina y el Caribe, subraya **el rol de las condiciones institucionales como motor de atracción para el capital de largo plazo**: "La transparencia es un pilar fundamental para generar confianza y atraer inversiones de calidad."

En la misma línea, desde una perspectiva más "macro", también aparece una convergencia en torno a que la estabilidad no se agota en lo regulatorio: para proyectos intensivos en capital y con horizontes largos, la disponibilidad de divisas y la normalización de reglas cambiarias inciden directamente en el ritmo de inversión. **Ricardo López Murphy, economista y diputado nacional**, señala que el cepo "es muy nocivo" para un sector que requiere "mucho inversión" y "a largo plazo", por lo que plantea avanzar hacia "reglas impositivas normales" como condición para atraer capital sostenido. En el plano fiscal, además, rechaza los derechos de exportación y propone reemplazar el esquema actual por **regalías más flexibles**, como un régimen "móvil", para hacer más previsible la carga en función del ciclo de precios.

A esto le suma una observación estructural: "Las cuestiones ambientales y sociales en Argentina quedan sobre todo en la espalda del gobierno provincial. La Nación no tiene jurisdicción ambiental sobre las provincias ni sobre la minería." Esta afirmación de Santiago Dondo revela un **componente clave de la fragmentación regulatoria que caracteriza al régimen actual del litio**, donde los vacíos de articulación entre niveles de gobierno dificultan el establecimiento de estándares homogéneos.

Frente a esa fragmentación, varios entrevistados coinciden en que la coordinación interprovincial funciona como un "atajo institucional" para dar previsibilidad y escala. **María**

Fernanda Ávila, abogada y diputada nacional por Catamarca (ex ministra de Minería provincial y ex secretaria de Minería de la Nación), sostiene que el trabajo de la Mesa del Litio fue clave para “darle volumen” y ordenar un “trabajo coordinado” en dimensiones muy concretas: **“aprobación de permisos”, “cuestiones ambientales”, “cuestiones tributarias”, “desarrollo de proveedores” e “infraestructura”**. En el mismo sentido, **José Barrera Albarracín, vicepresidente de CAMYEN S.E. (Catamarca Minera y Energética)**, explica que la Mesa se creó **“para soslayar esa fragmentación”** y **“poner reglas más claras, más equitativas y mucho más atractivas”** para inversores, señalando además que la lógica se replicó en otras experiencias de coordinación sectorial.

Desde el plano de la política pública, **Flavia Royón, ex Secretaria de Energía y Minería, también enfatiza el potencial competitivo del litio argentino, pero advierte que la falta de condiciones estratégicas limita ese potencial:** “En relación con Chile, la competitividad es más difícil de alcanzar debido a la calidad del recurso natural, pero también por la falta de condiciones estratégicas de desarrollo.” A esto se suma una preocupación más específica vinculada al plano fiscal: “Creo que a Argentina le hace falta una ley o un marco más sólido para tratar el tema de precios de transferencia.” Ambas declaraciones refuerzan la idea de que **la ausencia de una estrategia nacional clara —acompañada de un marco regulatorio moderno— es una de las principales barreras para escalar en la cadena de valor.**

En cuanto al destino del litio y los mercados estratégicos, se observa una **visión compartida sobre la importancia de diversificar los destinos de exportación.** Royón señala: “El litio argentino se exporta mayormente a Asia... Sin embargo, creo que es importante **que Europa se convierta en un jugador más relevante en este mercado.**” A lo anterior, Dondo complementa esta idea destacando el **potencial de India como nuevo mercado estratégico,** y la necesidad de mejorar la infraestructura para transportar el recurso a nuevos destinos.

Las **visiones sobre el impacto ambiental y la viabilidad de la industrialización local presentan mayores divergencias.** Mientras Mitre minimiza el impacto ambiental de la extracción de litio, resaltando que el agua utilizada no es potable, Royón subraya la importancia de los controles tanto de la buena gobernanza como de las prácticas empresariales.

El **debate sobre la viabilidad de fabricar baterías de litio en Argentina también divide las opiniones.** Mientras que Mitre se muestra escéptico, argumentando que Argentina carece de la infraestructura y los insumos necesarios, Royón no descarta la posibilidad, aunque reconoce que se trata de una industria distinta.

La mirada “aguas arriba” de los proveedores también agrega matices a estas tensiones. **Eric Besset, titular de Ebinox**, aporta una perspectiva operativa desde el servicio industrial vinculado a proyectos en producción y escalamiento. Al describir los problemas de ejecución y puesta a punto, lo grafica con un ejemplo concreto: **“mal cálculo, mal diseño”**, que obliga a re-trabajos y correcciones sobre equipos ya instalados. En paralelo, subraya que la volatilidad del precio se transmite rápidamente a la cadena de contratistas: **“lo sentimos directamente porque dejaron de invertir en obras”**, frenando ampliaciones cuando el contexto se deteriora y reactivando licitaciones cuando mejora, lo que genera ciclos bruscos que encarecen y desordenan la planificación.

Finalmente, la entrevista a **referentes de Álcalis de la Patagonia (ALPAT), la única compañía industrial minera dedicada a la producción de carbonato de sodio (Soda Ash) en Sudamérica**, como proveedor clave en la cadena de valor, agrega una perspectiva valiosa sobre la **importancia de la logística y la gestión de riesgos en un mercado volátil**. “La volatilidad reciente de los precios del carbonato de litio tiene un impacto significativo en la planificación estratégica y las decisiones de inversión de nuestra empresa”, señalan desde ALPAT, subrayando la **necesidad de adaptarse rápidamente a los cambios del mercado**.

En síntesis, las voces del sector revelan un panorama complejo, donde la convergencia en ciertos aspectos fundamentales contrasta con la divergencia en temas clave como el impacto ambiental y las oportunidades de industrialización. Comprender estas tensiones resultará fundamental para diseñar políticas que impulsen un desarrollo a largo plazo y competitivo del sector del litio en Argentina.

Inversiones en jaque: ¿capital constructivo o capital corrosivo?

La inversión en el sector del litio argentino se encuentra en una encrucijada crítica. Si bien la presencia de capital es fundamental para impulsar la producción y aprovechar el potencial del recurso, **la naturaleza de estas inversiones es determinante para el futuro del sector y la economía del país**. Existe el [riesgo de que el capital que arriba sea “corrosivo”](#), es decir, que genere beneficios a corto plazo a expensas del desarrollo sostenible y equitativo.

El [capital corrosivo](#) se manifiesta en proyectos que priorizan la rentabilidad inmediata, sin importar el impacto ambiental, el respeto a las comunidades locales o la contribución al desarrollo industrial del país. Esto se traduce en: el incumplimiento de estándares

internacionales reconocidos en materia ambiental y social, la utilización de prácticas de precios de transferencia que eluden el pago de impuestos y reducen la renta fiscal, y la limitación a la mera extracción del mineral, sin promover la creación de valor agregado a través del desarrollo de cadenas productivas locales.

En contraposición, el **capital "constructivo"** se distingue por su compromiso con el **largo plazo y la generación de valor compartido**. Esto implica el cumplimiento de estándares rigurosos en materia ambiental y social, la realización de operaciones comerciales transparentes que aseguren una renta justa para el Estado y las empresas, y la contribución al desarrollo de la cadena de valor local, fomentando la creación de empleo de calidad y la transferencia de tecnología y conocimiento.

Desde una perspectiva institucional, varios testimonios coinciden en que la línea que separa capital constructivo de capital corrosivo depende, en gran medida, de la credibilidad de las reglas de juego. La experiencia argentina muestra que alteraciones sobre condiciones previamente garantizadas —por ejemplo, cambios tributarios introducidos sobre proyectos que habían ingresado bajo esquemas de estabilidad— afectan la confianza y elevan la prima de riesgo del país frente a alternativas internacionales. En ese sentido, los instrumentos orientados a reforzar previsibilidad (como regímenes de estabilidad y mecanismos de resolución de controversias) pueden contribuir a atraer inversión de largo plazo, mientras que la incertidumbre regulatoria tiende a favorecer estrategias de corto plazo, más centradas en extracción de renta que en construcción de capacidades.

La distinción entre ambos tipos de capital también se vuelve visible en la dimensión operativa. La industria del litio combina tecnología en evolución, procesos complejos y exigencias crecientes de calidad, lo que implica curvas de aprendizaje y riesgos de “ramp-up” en los primeros años de operación. En ese marco, **la calidad de la inversión no se mide solo por el desembolso inicial, sino por la capacidad de sostener ingeniería, mantenimiento, formación de recursos humanos y transferencia de conocimiento para estabilizar producción y mejorar productividad.** Esto refuerza la idea de que el capital constructivo se asocia a compromisos de largo plazo, mientras que el capital corrosivo tiende a minimizar inversión complementaria y a reducir el proyecto a la captura de renta en el corto plazo.

La **gestión de las regalías es un elemento central en este debate.** Si bien la legislación nacional establece un límite máximo de 3% para la recaudación de regalías, la negociación de aportes adicionales por parte de las provincias subraya la necesidad de mecanismos transparentes y eficientes para garantizar que estos recursos se traduzcan efectivamente en el desarrollo de las regiones productoras, impulsando el crecimiento económico y mejorando

la calidad de vida de sus habitantes. En particular, los esquemas fiscales que no contemplan el ciclo de precios pueden amplificar la volatilidad: si la carga se vuelve rígida cuando los precios caen, se deteriora la inversión, se frena el escalamiento y se debilita el potencial de encadenamientos productivos.

Recomendaciones específicas

1. Modernizar el marco regulatorio fiscal y aduanero del litio

- Establecer un **régimen específico de precios de transferencia** para el litio, con actualización automática de precios de referencia en base a valores internacionales y obligación de declarar operaciones entre empresas vinculadas.
- Implementar **auditorías automáticas y conjuntas** entre AFIP, Aduana y Secretaría de Minería cuando las operaciones superen ciertos umbrales o involucren paraísos fiscales.
- Revisar el actual esquema de **derechos de exportación**, que no son coparticipables y tienen efectos regresivos, para avanzar hacia **criterios comunes de fiscalidad con las provincias**.

2. Coordinar políticas entre Nación y provincias a través de la Mesa del Litio

- Reforzar institucionalmente la **Mesa del Litio** como mecanismo de articulación interjurisdiccional, con participación formal de Nación y reglas comunes para: Evaluaciones de impacto ambiental, esquemas de regalías y fideicomisos y Participación estatal en proyectos.
- Establecer un **registro nacional de ingresos fiscales y no fiscales** del sector litífero, desagregado por jurisdicción.
- **Implementar una “ventanilla única” interjurisdiccional (digital)** con checklists homogéneos de permisos y plazos orientativos, para reducir incertidumbre y costos administrativos entre provincias y Nación.

3. Formalizar criterios mínimos para la participación estatal provincial

- Definir una **banda de participación accionaria pública (ej. 5–10%)** en proyectos litíferos, con márgenes de flexibilidad pero reglas de transparencia sobre retornos esperados. Actualmente no hay una ley nacional sobre participación estatal; cada provincia define su esquema. Solo Jujuy establece por ley un mínimo del 8,5% a

través de JEMSE. Una banda orientativa nacional ayudaría a armonizar criterios y dar previsibilidad.

- Establecer que las ganancias derivadas de esa participación estatal se reinviertan prioritariamente en **infraestructura productiva local y control ambiental**.
- Publicar balances anuales de las empresas provinciales (como JEMSE, CAMYEN o REMSa) que participan en el sector.

4. Incorporar estándares internacionales de transparencia

- Avanzar en la **adhesión plena de Argentina a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI)**, aplicando criterios específicos al litio.
- Publicar los **contratos, fideicomisos y licencias** que involucren recursos públicos, incluyendo anexos técnicos y cláusulas de participación estatal.
- Implementar un **sistema de monitoreo ciudadano** de las regalías y fondos de infraestructura financiados con rentas mineras.

5. Desarrollar una estrategia para atraer inversión más responsable

- **Diseñar una estrategia específica para atraer inversiones** que incorporen estándares tecnológicos y laborales exigentes, como los promovidos por la Unión Europea, Estados Unidos o Canadá, con incentivos regulatorios y fiscales diferenciados. Posicionar al litio argentino como parte de alianzas estratégicas con países comprometidos con la transición energética y la trazabilidad.
- Impulsar **acuerdos bilaterales y multilaterales** con organismos como el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo —con el cual ya existen acuerdos crediticios firmados por distintos gobiernos provinciales— para facilitar garantías que promuevan la inversión.
- Posicionar el litio argentino como parte de una **alianza estratégica con Europa** en materia de transición energética y trazabilidad.

6. Financiar infraestructura minera a través de esquemas público-privados

- Identificar y priorizar **corredores logísticos estratégicos** en el NOA (vías, energía, acceso a puertos).
- Impulsar modelos de **inversión compartida en infraestructura** entre el Estado y empresas mineras, escalonados según el tamaño y grado de avance del proyecto.

- Establecer un **fondo de infraestructura regional** alimentado con un porcentaje de las regalías y participaciones provinciales.

7. Fomentar el desarrollo de proveedores nacionales y encadenamientos productivos

- Establecer un **programa de desarrollo de proveedores mineros**, enfocado en servicios, insumos intermedios (carbonato de sodio, cal, químicos) y mantenimiento de equipos.
- Promover acuerdos entre empresas mineras, universidades y centros tecnológicos para formación de capital humano y transferencia de tecnología.
- Evitar regulaciones coercitivas de contenido local, y en cambio crear **incentivos basados en estabilidad normativa y acceso preferencial a proyectos públicos**.
- **Crear programas de capacitación y certificación de oficios críticos** (mantenimiento industrial, corrosión, soldaduras especiales, instrumentación, seguridad operativa), con participación de empresas, escuelas técnicas y universidades del NOA.
- **Armar un registro regional de perfiles y proveedores calificados**, para que las exigencias de empleo local se traduzcan en empleabilidad real y no en cuellos de botella.

8. Fortalecer capacidades de control y gestión pública del sector

- **Profesionalizar y dotar de recursos a equipos técnicos provinciales y nacionales** (ambiente, minería, aduana) para acelerar evaluaciones sin bajar estándares.
- **Implementar sistemas de seguimiento permanente (durante la operación)** — no solo controles iniciales— con **métricas medibles y auditables y reportes públicos trimestrales o semestrales** sobre desempeño ambiental, social y cumplimiento de compromisos.
- **Generar cooperación técnica con organismos internacionales** (por ejemplo, el **CIAT, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias**) para fortalecer **metodologías de auditoría y fiscalización** del sector. Complementariamente, articular con la **OMA (Organización Mundial de Aduanas)** para **mejorar procedimientos de control y trazabilidad de exportaciones** y reforzar la capacidad aduanera en operaciones complejas, y adoptar marcos de **aseguramiento socioambiental** como **IRMA (Initiative for Responsible Mining**

Assurance), para alinear la gobernanza del litio argentino a buenas prácticas globales y reforzar su credibilidad ante inversores y compradores.

Conclusión

El sector del litio en Argentina muestra un crecimiento acelerado, aunque aún enfrenta desafíos de **consolidación institucional y productiva**. En la práctica, el país convive con señales positivas —proyectos en expansión y diversidad de capitales— y con un conjunto de fragilidades que, si no se corrigen, pueden sostener al sector en una “**zona gris**” de alta incertidumbre y bajo impacto de largo plazo. En ese marco, muchas inversiones quedan en un punto intermedio entre **capital constructivo** y **capital corrosivo**: generan actividad y divisas, pero no siempre construyen **capacidades duraderas** ni maximizan la **renta social** del recurso.

Transformar esa oportunidad en desarrollo requiere alinear incentivos hacia inversiones de largo plazo y **mayor valor compartido**. Eso implica **previsibilidad** y **coordinación** entre niveles de gobierno para reducir fragmentación, reglas claras para la captura y uso de rentas (regalías, fideicomisos y participación estatal), y mecanismos de **transparencia** que limiten la discrecionalidad y fortalezcan el **control fiscal y aduanero**. Del mismo modo, la **sostenibilidad** deja de ser un “complemento” y pasa a ser una **condición de acceso a mercados**: las prácticas socioambientales y la trazabilidad deben estar a la altura de **estándares internacionales** si Argentina aspira a consolidarse como **proveedor confiable y competir a escala global**.

Finalmente, el impacto del litio no se juega solo en la extracción, sino en la capacidad de generar **encadenamientos productivos: empleo de calidad, proveedores competitivos, capital humano y transferencia tecnológica**, junto con **infraestructura** logística y energética que reduzca costos y volatilidad. El rumbo que tomen las inversiones dependerá de la **implementación** y el **seguimiento efectivo** de esta agenda, con criterios medibles y **continuidad** en el tiempo. En ese sentido, este informe busca contribuir a una reflexión informada sobre cómo construir un marco de **gobernanza** que convierta el “boom” del litio en una plataforma sólida de **desarrollo** para las regiones productoras y para el país.

CRÉDITOS

EQUIPO FUNDACION LIBERTAD:

Coordinador del Área de Investigaciones Económicas: Lic. Luciano Villegas

Coordinadora de proyectos: Mag. Ludmila Flavia Gonzalez Cerulli

Economista Senior: Lic. Javier Bongiovanni

Consultora Externa: Lic. Agustina Leonardi

Investigadores: Lic. Joaquín Aranguiz, Lic. Delfina Barbero, Lic. Facundo Beltramone y Lic. Juan Manuel Redolfi

EQUIPO INVECQ:

Consultor Externo/Foto de Portada: Santiago Bulat

Este estudio se realiza con el auspicio del [Centro Internacional para la Empresa Privada \(CIPE\)](#), en alianza con [Fundación Libertad](#) e [Invecq](#). Agradecemos a todas las personas que contribuyeron con su trabajo, experiencia y conocimiento para el desarrollo de este informe que propone un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el marco legal y la gobernanza del sector del litio en Argentina.

Sobre las organizaciones

Fundación Libertad (FL) es una entidad privada sin fines de lucro de Argentina que lleva más de 35 años promoviendo las ideas de libertad, republicanismo, democracia y el estado de derecho. Fundada en Rosario en 1988, trabaja con el apoyo de más de 400 empresas privadas y desarrolla proyectos como cursos, conferencias, seminarios, investigaciones y publicaciones. FL fomenta la capacitación a través de sus centros en las áreas principales de Finanzas, Marketing, Ventas, Recursos Humanos, Cadena de Suministro, Agronegocios y Tecnología. La institución también mantiene una fuerte presencia en los medios y ha sido clave en la creación de redes como Refundar (Red de Fundaciones Argentinas) y la Red Federal de Políticas Públicas, además de formar parte de organizaciones globales como la Fundación Internacional para la Libertad y la Red Liberal de América Latina.

Invecq es un Centro Integral de Consultoría Económica que brinda una amplia gama de servicios para mejorar la gestión de las empresas, estudiando y analizando el entorno económico que nos rodea para que, a partir de allí, empresas e individuos logren tomar las decisiones adecuadas optimizando su bienestar general. Con nuestro equipo de profesionales altamente calificados, Invecq se especializa en tres áreas principales: Economía, Gestión y Negocios y Financiamiento.

El **Centro Internacional para la Empresa Privada (CIPE)**, fundado en 1983 y con presencia en 100 países, incluido Colombia desde 2020, es una organización global que trabaja para fortalecer la democracia mediante el desarrollo económico y el liderazgo del sector privado, asegurando que los beneficios del crecimiento económico y la democracia se compartan ampliamente en la sociedad como un bien mutuo. CIPE trabaja en áreas clave como la transparencia en la contratación pública, la economía digital y en la incidencia del sector privado en la formulación y participación de políticas públicas. Además, impulsa el diálogo local y el fortalecimiento empresarial, fomentando alianzas para construir un entorno económico más transparente, justo y sostenible. CIPE forma parte de la Cámara de Comercio de Estados Unidos y es uno de los cuatro institutos de la Fundación Nacional para la Democracia.



CENTER FOR INTERNATIONAL PRIVATE ENTERPRISE

1211 Connecticut Avenue NW, Suite 700 | Washington, DC 20036

P: 202.721.9200 | F: 202.721.9250

Corrosive Capital® is a trademark of the Center for International Private Enterprise (CIPE).